



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA DOCENTE
■ (064) 218594 ANEXO 109

///...RESOLUCIÓN N.° 0860-CF-FCC-SS-UPLA-2021...///

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Proveído N° 10231 - 2021 - FCS-DEC – UPLA de fecha 11.11.2021 remite a la Oficina de Secretaría Docente el recurso de reconsideración contra el concurso público de nombramiento docente 2021, presentado por al Señor Guerra Cóndor Wilhelm Vladimir, para ser puesto a consideración del Consejo de Facultad;

Que, los miembros del Consejo de Facultad en **Sesión Ordinaria (videoconferencia)** de fecha **23.11.2021**, toman conocimiento del expediente y después del debate pertinente, acuerdan podrán postular los profesionales de Tecnología Médica con el grado de maestro, en cualquier mención, considerando que el Sistema Universitario Peruano no se brinda la Maestría en la Especialidad de Tecnología Médica;

Estando a lo acordado y en uso de las facultades conferidas al Consejo de Facultad por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes y demás disposiciones legales vigentes; se:

RESUELVE:


- Art.1°** PODRÁN postular los profesionales de Tecnología Médica con el grado de maestro, en cualquier mención, considerando que el Sistema Universitario Peruano no se brinda la Maestría en la Especialidad de Tecnología Médica.
- Art.2°** ESTABLECER que la presente forme parte de la Resolución N.° 0756-CF-FCCSS-UPLA-2021 de fecha 01.10.2021.
- Art.3°** HACER DE CONOCIMIENTO la presente resolución a las instancias pertinentes para conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




Mg. Nancy Berenesi Cárdenas Morales
Secretaria Docente (e)




Dr. Williams Ronald Olivera Acuña
Decano